

RAD (2018-076): PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE MENOR CUANTÍA DE PERTENENCIA DE PREDIO RURAL AGRARIO (CGP: Arts. 392, 372 y 375).

Demandante: LUIS VILLAR MEJIA (c.c. 91.468.046).

Apoderado: Dr. ARNULFO LOPEZ RUEDA.

Demandados: LUIS HERNANDO VELANDIA BARBOSA (c.c. 91.277.826) y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS INTERESADAS EN USUCAPIR EL POREDIO DENOMINADO “ LA ESPERANZA o TAMARIDICO”, ubicado en la vereda LA PLAZUELA del corregimiento de LLANO DE PALMAS, del municipio de RIONEGRO (S), identificado con la matrícula inmobiliaria N°. 300- 149859, y carta catastral N° 0001-0009-0054-000, que tiene un área de 28.3271 hectáreas.

Pasan las diligencias al Despacho de la Señora Juez para que determine lo que en derecho corresponda; informando el apoderado de la parte demandada RODRIGO BARBOSA, solicito aplazamiento de la diligencia programada para el día 26 de mayo de 2021, toda vez que estamos en el pico mas alto de la pandemia y es un riesgo para todos los intervinientes en la misma. Provea.

Rionegro (S), 25 de mayo de 2021.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Rionegro (S), veinticinco de mayo de dos mil veintiuno

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte demandada y teniendo en cuenta que le asiste razón dado que estamos en el pico mas alto de la pandemia covid-19, a fin de prevenir a todos los intervinientes a la presente diligencia se fijara nueva fecha para continuar con la audiencia aquí truncada, para el **DIA 14 DE JULIO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.**, para lo cual se programara la logística y se remitirá el link para la realización de la misma de manera virtual y presencial..

NOTIFIQUESE


ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER

Hoy, 26 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m.,
se notifica a las partes el proveído
anterior por anotación en Estados N° 057.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
Secretaria